

## **TERMINOLOGIAS Y CONCEPTOS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA**

**Manuel A. García Parody**

**Córdoba, 26 de noviembre de 2015**

Ilustrísimas autoridades, miembros del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Córdoba, profesores-tutores, estudiantes, personal de Administración y Servicios, familiares, señoras y señores.

Sean mis primeras palabras transmitir mi sincera felicitación a los estudiantes que han obtenidos sus títulos de licenciado, graduado o diplomado y a sus familiares, así como a los compañeros que dejan sus actividades tutoriales en el Centro. La solemnidad del acto que nos reúne es el marco más idóneo para aplaudir el esfuerzo que los primeros han realizado a lo largo de varios años y para reconocer la tarea de quienes han contribuido con su labor docente a los éxitos de una institución, nuestro Centro Asociado, que cumple ahora sus treinta años de existencia.

Al inaugurarse oficialmente el curso con esta lección, pretendo hacer una reflexión en voz alta sobre el uso de terminologías y conceptos que se emplean en la Historia de España y que, si no son del todo correctos y conformes con la realidad, pueden dar lugar a visiones sesgadas de la misma. Porque el uso de una determinada terminología no es algo inocuo, no es una cuestión secundaria para el historiador toda vez que de su mal uso se pueden derivar unas ideas predeterminadas para convertir la Historia en un instrumento para intereses espúreos. Y la Historia es otra cosa: es, como afirmó el inglés Francis Bacon entre los siglos XVI y XVII, *“la ciencia de los hechos”*.

Brevemente intentaremos glosar aquellos unos términos y conceptos que se suelen usar con excesiva ligereza, con los riesgos que ello conlleva, empezando con el de la “España árabe” o “la España musulmana”, generalizado en otras épocas y aún repetido hasta la saciedad en nuestros días.

El término de España árabe es algo que difícilmente se sostiene: los árabes constituyeron una minoría en el contingente invasor que llegó a la península en el 711 y que mayoritariamente estuvo integrado por bereberes norteafricano escasamente islamizados. Es verdad que fueron el grupo aristocrático de la nueva sociedad resultante de la conquista y que su lengua se utilizó como lengua culta. Pero si nos atenemos a los testimonios de la época, lo árabe siempre significó algo muy minoritario. Un historiador de finales del Califato, al-‘Udhri explica que en el siglo XI no había en Huesca *“ningún árabe puro o que sea descendiente de árabes”*, y eso en un momento en el que la ciudad era mayoritariamente musulmana. Un informe elaborado por la corte catalana de Jaume II en 1309, citado por la historiadora María Teresa Ferrer i Mallol dice que *“en la ciudad de Granada, de los 200.000 habitantes sólo unos 500 eran de origen árabe”*. Y quien fuera mi admirado maestro, el profesor Carriazo Arroquia, nos decía en las aulas de la Universidad de Sevilla que el mismísimo Abderramán III solo poseía una dieciseisava parte de su sangre como sangre árabe.

Lo que podría ser más asumible es el término de España musulmana, entendiendo como “musulmanes” a quienes aceptan las creencias islámicas. Pero éstos solo llegaron a ser un grupo mayoritario a partir del siglo IX.

En la conquista, el contingente norteafricano estuvo integrado por unas 20.000 personas, cantidad exigua para dominar e imponer sus costumbres y formas de vida en un territorio de más de 500.000 kilómetros cuadrados y poblado por unos seis millones de hispanovisigodos. Por ello parece poco creíble una inmediata islamización de la Península en el escaso espacio de tiempo en que se produjo la invasión. Las creencias musulmanas se fueron imponiendo poco a poco. Primero por el sistema de conquista y la práctica de las capitulaciones que respetó las creencias de los conquistados. Y segundo porque en la mayoría de la población peninsular persistía el arrianismo que rechazaba el trinitarismo oficial y que posibilitó una aproximación al Islam por un proceso de sincretismo religioso más que por una imposición.

Lo musulmán con el tiempo fue mayoría en el territorio conquistado, pero conviviendo con otras corrientes religiosas. Los mozárabes y los judíos, monoteístas llamados "*gente del libro*" por ser poseedores de un libro sagrado revelado, fueron objeto de especial protección, por lo menos hasta la llegada de los almorávides y almohades en los siglos XI y XII, que impusieron el integrismo religioso. En las etapas emiral y califal los mozárabes vivieron en sus propios barrios, dirigidos por una autoridad civil –el *comes*– y otra religiosa –el obispo– y conservaron sus templos, su propio derecho y sus costumbres a cambio del pago de un tributo. Su presencia e influencias llegaron hasta la propia corte. La abuela de Abderramán III, el fundador del Califato, era Onneca, hija del caudillo navarro Fortún Garcés; su madre fue Muzayna, una mujer de origen vasco y que fue considerada *umm walad* o madre de infante. Una de sus esposas, llamada Maryan y madre de su sucesor Alhakén II, fue una esclava de origen cristiano. Y este culto califa tuvo una concubina vascona, Subh, que, como madre de su

primer hijo Abderramán y de su heredero Hisham II, fue la mujer más influyente de su corte.

Los judíos gozaron de las mismas libertades que los mozárabes. Uno de ellos, Hasday ibn Shaprut, del que ahora se cumplen 1.100 años de su nacimiento en Jaén, fue médico de Abderramán III y ejerció un cargo equivalente a un ministro de Asuntos Exteriores, desde el que estableció alianzas entre el Califato y los dos emperadores europeos, Otón I de Alemania y Constantino VII de Bizancio, y medió en los conflictos entre los reyes cristianos.

Todo esto lo explica acertadamente Levi Provençal al reflejar la impresión que podrían percibir unos viajeros de Bagdad o de Kairuán que visitaran al-Ándalus:

*“que se hallarían sorprendidos de ver cómo se codeaban en las calles y en los zocos de las ciudades gentes de aspecto tan poco uniforme, rubios y morenos, blancos, mestizos y negros, que se hablaban más en romance que en árabe y que vivían en una simbiosis al parecer armónica con numerosos dzimmíes cristianos y judíos, también casi siempre vasallos leales del régimen”.*

¿Qué termino deberíamos emplear en vez de la expresión España árabe o musulmana. Cada vez se ha generalizado más la de al-Ándalus o andalusí, término que no se circunscribe al espacio geográfico de Andalucía, puesto que llega hasta más allá de los ríos Tajo y Ebro, y que se presenta como una de las manifestaciones políticas, sociales, económicas y culturales más singulares de España.

Al-Ándalus o lo andalusí, fue una síntesis de diferentes culturas, religiones y grupos étnicos, síntesis creativa de elementos que aparentemente podrían parecer como enfrentados entre sí. No se trató de la coexistencia separada de tres culturas equivalente a tres religiones sino de la existencia de una sola cultura mestiza en la que se encuentran componentes de las culturas beréber, mozárabe, judía sefardita, visigoda, siríaca, árabe e hispano romana, con un Islam tolerante como elemento vertebrador de dicha mezcolanza. El gran filósofo andalusí Averroes supo definirla con toda claridad:

*«Esto es lo que ha sucedido en la tierra de al-Andalus con los descendientes de los árabes y beréberes, que la naturaleza [tras la mezcla de sangre] los ha igualado con los naturales de aquella tierra y por esto se han multiplicado entre ellos las ciencias».*

El hispanista Reinhar Dozy, un holandés descendiente de los hugonotes franceses, escribió en su *“Historia de los musulmanes en España”* que uno de los grandes logros políticos de al-Ándalus, conseguido bajo el califato de Abd al-Rahmán III al-Násir, fue *«la fusión de todas las razas de la península en una nación verdaderamente una»* de modo que si hay que considerar un elemento étnico como característico de lo andalusí, éste nunca será el árabe o el bereber ya que ni aún en sus momentos de mayor pujanza, árabes y bereberes llegaron a representar el 10% de la población de al-Andalus.

Por todo ello es preferible rechazar esa terminología de la España árabe, musulmana o sarracena que todavía encontramos en nuestros libros de textos o en el lenguaje habitual. Empleemos mejor ese término a al-Ándalus o andalusí para referirnos a esa singularidad de nuestra historia que, si bien

desapareció políticamente con el avance de los reinos cristianos del norte, su huella aún permanece entre nosotros. Un al-Ándalus que, representó nada menos que el primer renacimiento europeo como señala el profesor González Ferrín de la Universidad de Sevilla.

El segundo concepto al que vamos a aludir en esta lección inaugural es del de “reconquista”. Según el Diccionario, reconquista es el efecto de reconquistar, o sea, volver a conquistar una plaza, una provincia o un reino; lo cual supone que aquello que se va a conquistar se ha perdido previamente. El mismo Diccionario indica que, por antonomasia, la reconquista consistió en la recuperación del territorio español invadido por los musulmanes y cuyo epílogo fue la conquista de Granada entre 1481 y 1492. De acuerdo con esta definición, la “reconquista” sería la secular guerra mantenida entre “moros” y cristianos para que éstos retomaran el territorio perdido a manos de los primeros. Una guerra que sería la más larga de la Historia y que superaría con creces a la que durante cien años mantuvieron franceses e ingleses.

En primer error que genera este término es hablar de una “larga guerra de ocho siglos” en la que deberíamos aceptar que los cristianos tuvieron que ser malos luchadores porque tardaron nada menos que ochocientos años en “reconquistar” lo que otros ocuparon en pocas décadas. Y es que, si repasamos con objetividad la narración de los hechos ocurridos entre el 711 y 1492, la “reconquista” se limita a episodios muy concretos como son las tomas de Toledo -1085- y Zaragoza -1118- la ocupación del valle del Guadalquivir, del Algarbe y del reino de Valencia en el siglo XIII, el control del estrecho de Gibraltar en el XIV y la conquista de Granada en 1492. Lo demás fueron combates más o menos puntuales tras los que apenas se

produjeron avances territoriales que, en todo caso, se efectuaron por la repoblación de las tierras vacías de las “Extremaduras”. O sea que aquello de “larga guerra de ocho siglos”, nada de nada.

Por otra parte, el uso del término “reconquista” nos plantea una pregunta de difícil respuesta: ¿Los reinos cristianos eran herederos y legítimos propietarios de los territorios que antes del 711 estaban bajo la monarquía visigoda para poder “reconquistarlos”? Todo parece indicar que no. La caída de la monarquía visigoda fue producto de sus propias debilidades y al-Ándalus se consolidó no tanto por la conquista de sus dominios –una conquista que hoy es bastante discutida- sino que más bien se estableció sobre el vacío de poder existente en la Península a principios del siglo VIII. Frente a esta nueva realidad de al-Ándalus surgieron una serie de núcleos primero paganos y luego cristianos al amparo de las montañas astures, cántabras, vascas y pirenaicas.

¿Cómo y cuándo empezó a utilizarse el término? ¿Con qué intención se hizo? Un historiador británico, William Lomax, en su libro *“The Reconquest of Spain”* afirma que *“La Reconquista es un marco conceptual utilizado por los historiadores. Pero, a diferencia del concepto de Edad Media, no se trata de un concepto artificial. Por el contrario, la Reconquista fue una ideología inventada por los hispano-cristianos poco después del año 711, y su realización efectiva hizo que se mantuviera desde entonces como una tradición historiográfica”*.

Basándonos en esta consideración, el concepto “reconquista” fue una invención que inicialmente hay que atribuírsela a los mozárabes que, huidos de al-Ándalus para repoblar tierras cristianas, no dudaron en vincular al rey asturleonés Alfonso III y sus dominios con el reino visigodo

de Toledo y establecer, de este modo, una definida línea continuista de rasgos “nacionales”. Pronto esta ideología se convertiría en oficial, siendo partícipe de ella la gente corriente, que bajo el ideal de reconquista, fortalecía sus lazos de cohesión y solidaridad en lo relativo a la guerra y la colonización.

Este propósito queda reflejado en la *Crónica de Alfonso III*, historia oficial del reino asturleonés, cuya función es definida por la reivindicación de Covadonga como el primer paso para concebir al reino asturleonés como continuador del reino godo y protagonista del retorno a una España cristiana y unida. Así se justificó el conflicto no como una simple guerra de expansión, sino como una guerra santa para recuperar los territorios arrebatados por un invasor extranjero e infiel.

Y para insistir más en ello se empezó a utilizar de muy pronto el mito de Santiago que, a lomos de su caballo blanco, no paró de lanzar mandobles contra la morisma en la batalla de Clavijo y allá donde se le invocara. Lo curioso del caso es que el Hijo del Zebedeo, como dicen “Los Hechos de los Apóstoles”, jamás estuvo en España, que los restos hallados en Iria Flavia difícilmente pueden ser suyos porque incluyen una pelvis de mujer y la batalla de Clavijo, lo mismo que el pago del Tributo de las Cien Doncellas que la provocó, nunca existió como demostró alguien tan poco sospechoso como Claudio Sánchez Albornoz.

En lo referente a la historiografía, el concepto de Reconquista ocuparía un lugar destacado a lo largo del siglo XIX. Los historiadores románticos adoptaron la percepción de la Reconquista recogida en la *Crónica de Alfonso III* y en la *Grande e general estoria* de Alfonso X, esto es, una lucha de ocho siglos de los españoles contra el enemigo extranjero e infiel por la

recuperación del solar patrio. Esta línea explicativa se perpetuaría en las figuras de Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz, dos de sus grandes valedores.

Hoy, aunque se siga utilizando por inercia el término de “reconquista”, hay unos posicionamientos revisionistas que se pueden resumir en tres ideas:

- Primero, no existió un vínculo real y trascendente de carácter ideológico, político, y religioso, entre los pequeños estados cristianos recién estructurados que permitiese una empresa común frente al invasor musulmán.
- Segundo, la guerra fue discontinua, alternándose las campañas militares con grandes periodos de paz, así como alianzas mixtas de musulmanes y cristianos, prevaleciendo, de este modo, intereses puntuales y particulares en detrimento de los generales de la cruzada y de la *djihad*.
- Y tercero, que si fuera verdad la conexión entre visigodos y astur leoneses y hubiese una “reconquista” del territorio perdido, ¿qué derechos tuvieron los monarcas navarros y aragoneses y los condes catalanes para avanzar por “tierra de moros”? Por ello, solo habría reconquista en el territorio cristiano occidental. Alfonso I al tomar Zaragoza o Jaime I al entrar en Valencia serían “conquistadores” no “reconquistadores” y la única justificación de sus hechos sería el afán expansionista de sus reinos.

Como conclusión de lo que se ha dicho podríamos hacernos una pregunta. ¿No sería mejor olvidarnos de ese término de “reconquista” que cuanto menos es confuso para emplear otro, el de conquista, que nadie puede discutir? El problema está en que la primera expresión esconde, aunque algunos no quieran reconocerlo, una determinada visión de España según

la cual no hay solución de continuidad entre dos realidades históricas como la monarquía visigoda y los reinos cristianos occidentales, dos realidades que conformarían “las Españas” que unos perdieron y otros recuperaron. Lo demás no formaría parte de esas “Españas”. Al-Ándalus sería un estado –si vale calificarlo así- creado y dominado por elementos ajenos a España que, para mayor desgracia y mayor evidencia de su no españolidad, eran mahometanos. Y los núcleos orientales unos territorios cuya existencia no procedía de su vinculación con la España anterior al 711 sino de la Marca Hispánica del Imperio de Carlomagno.

O sea, que la única España, la verdadera España, sería la cristiana y la castellano-leonesa a la que los demás deberán someterse como usurpadores de una herencia que no les pertenecía. De esta manera se justificaría una lápida que podemos leer en Covadonga y que dice que fue allí donde nació España. Como si lo demás fuera otra cosa distinta.

El tercer concepto al que me quiero referir es el de la unidad de España bajo los Reyes Católicos, un concepto que todavía aparece en más de un libro de texto y al que se alude con suma ligereza por parte de líderes políticos y forjadores de opinión cuando dicen que España es una nación de más de 500 años de antigüedad, una de las más antiguas, sino la más, de Europa.

¿Es España una nación con cinco siglos de antigüedad? Para responder a esta pregunta tendremos que ver cómo se ha ido formando el concepto de España a través de la historia, un concepto que, bajo la denominación de Madre Hispania, ya fue utilizado por San Isidoro de Sevilla en el siglo VII para designar los territorios de toda la Península que por aquellas fechas se hallaban bajo la autoridad del rey visigodo. Rota esa unidad en el siglo VIII,

las crónicas andalusíes le dan el nombre de Spania a todas las tierras bajo su control y ese mismo concepto es aplicado por Alfonso el Batallador –rey de Aragón, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza- al afirmar que *“ha estado en tierras de España”* al describir su incursión a Málaga en 1126. En el siglo XII se mencionan como los cinco reinos de España a Portugal, Castilla, León, Navarra y Corona de Aragón y en la misma línea se expresa Alfonso X el Sabio. De esa idea no solo participan los castellano-leoneses. Uno de los grandes cronistas catalanes, Bernat Desclot, en su libro *Llibre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats*, escrito en el siglo XIV y considerado como una de las cuatro grandes crónicas de la Corona de Aragón, describe la leyenda del encuentro de Ramón Berenguer III, el buen conde de Barcelona, y la emperatriz de Alemania. Es aquí cuando el cronista catalán pone en boca del conde las siguientes palabras: *«Senyor, jo soc un cavaller d'Espanya»*. Y más adelante que: *«Jo sóc un Comte d'Espanya a qui diuen el Comte de Barcelona»*.

Lo mismo decían los portugueses como su gran poeta nacional, Luis de Camoens, cuando se refiere a *“castellanos y portugueses porque españoles lo somos todos”*

Pero una cosa es esa idea genérica de España que abarcaba todos los territorios peninsulares y otra su configuración como un estado. Y esto no se produjo con los Reyes Católicos. Lo único que ocurrió con ellos fue que la reina titular del reino de Castilla, Isabel, contrajo matrimonio con el propietario de la Corona de Aragón, Fernando II, y esto solo significó la unión dinástica de las Coronas de Castilla y Aragón en la Monarquía Católica.

Castilla, a la que se incorporaron Granada, Navarra y los primeros territorios americanos, fue el centro de esa Monarquía ya que era un reino en el que el rey gozaba de los máximos poderes con plena capacidad ejecutiva y legislativa aunque tuviera el asesoramiento de unas Cortes y el territorio se configuraba con una máxima centralización administrativa. La Corona de Aragón, integrada por los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia y Nápoles y el condado de Barcelona, era una confederación de reinos con instituciones propias, con un monarca común para todos ellos y con una concepción pactista del poder en virtud de la cual el soberano estaba obligado a cumplir las leyes elaboradas por las Cortes y a respetar los usos y costumbres de sus reinos.

Cada reino pervivió como tal de manera independiente hasta el siglo XVIII de manera que un castellano era un extranjero en Valencia y un catalán en Castilla, aunque tuvieran como soberanos a los mismos reyes. La Corona y la imposición de la catolicidad como la única religión de todos los reinos, con la expulsión de las minorías musulmanas y judías y el establecimiento del Tribunal de la Inquisición, fueron las únicas instituciones comunes de todos esos reinos que en conjunto deben llamarse la Monarquía –o incluso la Diarquía- Católica.

La frágil unidad de los Reyes Católicos se rompió de hecho a la muerte de Isabel en 1504. Solo después de un complicado procedimiento de sucesión pudo haber un único rey –no una diarquía- en todos los reinos españoles. Tan complicada fue la llegada de Carlos de Habsburgo a los tronos españoles e italianos que tuvieron que desaparecer tres herederos que estaban por delante de él en la línea sucesoria –el príncipe Juan, la infanta Isabel, su hijo el príncipe Miguel de la Paz- , apartar de la misma a Juana I y,

en el caso de Aragón, que muriera el hijo de Germana de Foix, segunda esposa del rey católico . Es como si la herencia del anterior rey Juan Carlos I hubiera recaído en Froilán Marichalar, quinto en el orden sucesorio según nuestra Constitución.

Con Carlos de Habsburgo ya hubo un único rey para todos los reinos de la Monarquía Católica, pero estos se integraron en un complejo político internacional de más envergadura, el Imperio de Carlos V, integrado por el reino de Castilla, la Corona de Aragón, los dominios italianos –Sicilia, Nápoles y el Milanesado-, la herencia borgoñona –Flandes-, los dominios patrimoniales de los Habsburgos en Austria y la posesión del título imperial. Cada uno de esos territorios era independiente de los demás y su único vínculo de unión era el rey-emperador de occidente más la catolicidad.

Con Felipe II y sus sucesores se conformó la Monarquía hispánica de la que se excluyeron los dominios habsburgos de Austria y el título imperial, cada vez más honorífico que efectivo, y a la que se unió Portugal. Entre esos territorios Castilla tuvo una posición dominante por los recursos americanos que sufragaban los gastos de las guerras y porque allí la Corona no tenía quien limitara su poder. Pero ninguno estuvo subordinado a otro. Por ello es erróneo afirmar que España dominó Italia, Flandes y Portugal o que estos se independizaran de España como dicen holandeses y portugueses, porque cada uno de esos territorios, como cada uno de los reinos peninsulares, fueron independientes aunque con un único soberano y una sola religión.

La llegada de los Borbones tras la guerra de sucesión de principios del siglo XVIII significó que se segregaran de la Monarquía hispánica los reinos italianos y parte de Flandes. La otra parte de Flandes –lo que hoy

conocemos como Países Bajos- y Portugal ya lo habían hecho antes. Además se produjo la unificación administrativa de todos los reinos españoles, excepto Navarra y las Vascongadas que mantuvieron sus foralidades. Los famosos Decretos de Nueva Planta para Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca supusieron el fin de sus instituciones y la uniformidad de todos los antiguos reinos bajo las leyes de Castilla, *“tan nobles y plausibles en todo el universo”*, según decía el preámbulo de los Decretos, pero que más que nobles y plausibles eran en realidad las más adecuadas para el modelo de monarquía absoluta y centralizada al modo francés que Felipe V , un monarca proclamado en la Corte de Versalles, logró imponer.

Es entonces cuando se puede hablar de “unidad” de los reinos de España pero bajo el modelo de la castellanización. A partir de ahora España se identificará con lo castellano y con lo católico, y así se hara patente cuando la Constitución de 1812 defina por primera vez a España no solo como un Estado sino también como una Nación que es patrimonio de todos los españoles.

Con este repaso rápido llegamos a la conclusión que esa unidad nunca se produjo con los Reyes Católicos, ni siquiera con los Habsburgo, y que cuando se hizo realidad –como Estado en el siglo XVIII y como Nación en el XIX- partió de una concepción de España en la que lo castellano y lo católico resultaban determinantes, dos conceptos, la castellanidad y la catolicidad que históricamente no son las únicas señas de identidad de esta Nación. Esta errónea concepción de España es la que se quiso modificar en el proyecto federal de la Primera República, en la Constitución republicana de 1931 que dio cauce a la aprobación de Estatutos regionales y en la de 1978 que recoge el derecho a la autonomía en un Estado descentralizado cuya

unidad es compatible con el reconocimiento de la autonomía de las regiones y nacionalidades que la integran.

Este uso inapropiado de términos y conceptos, incluso de los mitos, no se queda aquí. Podríamos hablar de expresiones como “rey intruso” para referirnos solo a José Bonaparte cuando “reyes intrusos” hubo más de uno. O el uso del término Latinoamérica, un invento de un economista francés del siglo XIX, Michel Chevalier, para contraponerlo al de Hispanoamérica, el término más correcto, pero que acabó imponiéndose entre los nuevos gobernantes americanos por rechazo a lo español e incluso entre nosotros por un falso progresismo.

Para no extenderme mucho en estas consideraciones que dan para mucho más que lo que cabe en una lección inaugural, solo les quiero referir todo lo que hay alrededor de una fecha que en los últimos años está teniendo amplia relevancia: me refiero a la Diada Nacional de Cataluña que se celebra todos los 11 de septiembre. Uno de sus actos más emotivos consiste en la ofrenda floral ante el monumento a Rafael Casanova, *conceller en cap* de la Generalitat cuando el asedio de 1714. Pues bien, toda la simbología que allí se da es fruto de una conceptualización errónea de la historia de Cataluña.

Primero, en el uso de la *senyera* que se ha querido presentar como la bandera catalana desde que el rey Carlos el Calvo de Francia marcara cuatro barras rojas sobre el escudo dorado de Guifré el Pilós con la sangre vertida por el conde barcelonés en defensa de su rey. Esto es solo una leyenda tan ajena a la realidad como la del mito del Santiago Matamoros en la otra parte de España. La bandera cuatribarrada data del año 1089, cuando la adopta

el primer rey de Aragón Sancho Ramírez al infeudar su reino al Papa y emplea los colores rojo y amarillo que eran los del Romano Pontífice. Es, por consiguiente, la bandera del reino de Aragón y no de Cataluña que como condado no podía tener pendones. Y solo lo fue de Cataluña cuando ésta formó con el reino la Corona de Aragón.

En esa Diada se interpreta el himno de *Els segadors* compuesto a finales del siglo XIX para recordar el asalto de esos segadores a la capital del Principado en el Corpus de la Sangre de 1640. Este episodio fue el arranque de la rebelión catalana contra Felipe IV pero no para independizar a Cataluña sino para ofrecer el título de conde de Barcelona al rey de Francia Luis XIII, curiosamente el monarca más centralista de Europa.

Por fin se hace una ofrenda floral, con banderas e himnos, en la estatua de Rafael Casanova, el personaje que en 1714 defendió con heroísmo a la ciudad condal contra el asedio de las tropas borbónicas que eran francesas –no españolas- y que estaban dirigidas por el duque de Berwick. Pero nunca lo hizo por la independencia de Cataluña sino contra el rey Felipe V de Borbón y a favor del archiduque Carlos de Habsburgo, el otro pretendiente al trono español, que no quería alterar la pluralidad de reinos que caracterizó a la Monarquía hispánica. Y esto se prueba, como debe ser en Historia, con los documentos de aquellos días no con erróneas conceptualizaciones:

Primero, el juramento que prestaron los soldados barceloneses tal como recogió la Gaceta de Barcelona el 30 de octubre de 1713, donde ellos se comprometieron a combatir *“hasta la última gota de sangre, en defensa de la Cesárea y Católica Majestad del Emperador, y Rey nuestro Señor, (que*

*Dios guarde) y del Fidelísimo Principado de Cataluña*". No por la independencia de Cataluña.

O, segundo, el manifiesto de las autoridades catalanas la misma tarde del 11 de septiembre de 1714, en el que reconocían que en Barcelona *"hoy reside la libertad de todo el Principado y de toda España"*, y exhortaban a todos los combatientes derramar hasta la última gota de sangre *"por su Rey, por su honor, por la Patria y por la libertad de toda España"*.

Unos términos y unos conceptos erróneos, trufados con connotaciones míticas, están sirviendo para justificar históricamente el proceso independentista catalán presentando al Principado como heroico luchador por su independencia y sometido a la opresión de los españoles. Ni fueron heroicos luchadores por la independencia en 1640 y en 1714, ni fueron oprimidos por los españoles sino, en todo caso, por esos malos gobernantes que por desgracia también oprimieron a los demás pueblos de España.

Como otros términos y otros conceptos, también trufados de connotaciones míticas, que se están utilizando fuera de Cataluña para dar una visión errónea de España.

Hoy son más ciertas que nunca las palabras de Eric Hobsbawm, el maestro de la Historia social de nuestros días, cuando dijo que *"la Historia está siendo inventada en vastas cantidades"* por lo que –continuaba afirmando– *"ahora es más importante que nunca tener historiadores, especialmente historiadores escépticos que no se dejen llevar por clichés preconcebidos"*

Con esto podríamos concluir esta serie de reflexiones sobre el correcto uso de los términos y conceptos en nuestra historia, una cuestión que no pasaría del debate historiográfico si no hubiera nada detrás de esos términos mal empleados que contribuyen a ofrecer un conocimiento tergiversado de la Historia que provoca desencuentros y maximalismos.

Pero quiero que las últimas palabras sean las de Miguel de Cervantes, el mismo que aprendió sus primeras letras en una academia cordobesa que se encontraba donde hoy está nuestro Centro Asociado y de quien vamos a conmemorar muy pronto el cuarto centenario de su muerte. Él puso en boca del bachiller Sansón Carrasco estas palabras en una plática que mantenía con Don Quijote hablando de la diferencia entre la poesía y la historia:

*“[...] uno es escribir como poeta y otro como historiador: el poeta puede contar o cantar las cosas no como fueron, sino como debían ser; y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar verdad alguna”.*

No estaría mal que nos aplicásemos estas sabias palabras.